

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 62-2017 EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el día de hoy, falleció en esta ciudad, la señora María Elena Díaz López, madre del Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Presidente de este Tribunal, ante tal suceso, se hace necesario emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado, y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 30 numeral 2 inciso a) del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Integrar el Tribunal con los suscritos, durante el período comprendido del 17 al 21 de abril del año en curso;

ARTÍCULO 2º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de abril de dos mil diecisiete. COMUNÍQUESE: Julio René Solórzano Barrios Magistrado Presidente en Funcione Msc. Maria Eugenia Mijangos Martínez Magistrado Vocal II Magistrada Vocal I Dr. José Amiles Morales Linares Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez Magistrado Vocal IV Magistrado Vocal III ANTE MÍ: Aernan Soberanis/Gatica SECRETARÍA GENERAL Secretario General